



**Colmenar Viejo**

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

*Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.  
EL VICESECRETARIO.*

## EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **13 de mayo de 2026**

**PUNTO PRIMERO; 323/26 SECRETARÍA:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (8798/26)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 6 de mayo de 2026.

**PUNTO SEGUNDO: 324/26 URBANISMO:** LEGALIZACIÓN DE OBRAS PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA Y PISCINA EN C/ PRADO DE LAS PRIMAVERAS, 11, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE SERGIO HUERTAS MIGUEL. (20316/25)

Según Dictamen se otorga la licencia de obras solicitada.

**PUNTO TERCERO; 325/26 URBANISMO:** LICENCIA DE OBRAS (BÁSICO) PARA CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS VPB CON GARAJE, TRASTERO Y PISCINA EN C/ ALVARADO, 8, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE GALIVIVIENDA S.COOP. (18641/25)

Según Dictamen se otorga la licencia de obras solicitada.

**PUNTO CUARTO; 326/26 URBANISMO:** LICENCIA DE OBRAS (BÁSICO) PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN C/ PRADO DE LAS ADELFIAS, 12, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE JUAN CARLOS TARIFA MUSTER. (1515/26)

Según Dictamen se otorga la licencia de obras solicitada.





## Colmenar Viejo

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

**PUNTO QUINTO; 327/26 URBANISMO:** LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA EN C/ NARDOS, 22, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE PILAR LLAMAS MATA. (14395/25)

Según Dictamen se otorga la licencia de obras solicitada.

**PUNTO SEXTO; 328/26 URBANISMO:** LICENCIA DE OBRAS (BÁSICO) PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO COMERCIAL EN AVDA. DE LOS TOREROS 5 Y 7 ARUNP-2 SECTOR 1 LA ESTACIÓN PARCELA T3.1 Y T3.2, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE ALERCE COLMENAR S.L. (25546/25)

Según Dictamen se otorga la licencia de obras solicitada.

**PUNTO SÉPTIMO; 329/26 CONTRATACIÓN:** CERTIFICACIONES Nº 4 Y Nº 5 DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL ENTORNO DE LA BASÍLICA DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA UTE BASÍLICA COLMENAR VIEJO. (5053/26 Y 8586/26)

Según Propuesta se aprueban las Certificaciones número CUATRO y CINCO por importe de 161.085,86 euros y 316.704,13 euros respectivamente y sus facturas correspondientes.

**PUNTO OCTAVO; 330/26 CONTRATACIÓN:** SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA ENERGÉTICA SOBRE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO. (14493/24)

Según Informe se aprueba la suspensión del contrato con la ordenación de levantamiento de Acta consignando las circunstancias que la motivan.





## Colmenar Viejo

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

**PUNTO NOVENO; 331/26 CONTRATACIÓN:** PROPUESTA DE CAMBIO DE RESPONSABLE EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL RELOJ DE LA TORRE DE LA BASÍLICA. (12573/23)

Según Propuesta se designa como nueva responsable del contrato a la TAG Marta González Sieteiglesias.

**PUNTO DÉCIMO; 332/26 CONTRATACION:** RECTIFICACIÓN ACUERDO JG 311/26 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA. (4515/26)

Se rectifica el Acuerdo de aprobación del expediente del contrato con la modificación de la documentación por la que se rige la licitación.

**PUNTO DÉCIMO PRIMERO; 333/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL:** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS Nº .17 (8887/26)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número 17/2026, cuyo importe total asciende a 196.379,24 euros.

**PUNTO DÉCIMO SEGUNDO; 334/26 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL:** APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 18. (7822/26)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas número 18/2026, cuyo importe total asciende a 217,25 euros.

**PUNTO DÉCIMO TERCERO; 335/26 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:** RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAÍDA EN C/ MARQUÉS DE SANTILLANA. (22920/25)





## Colmenar Viejo

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

Según Propuesta se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.

**PUNTO DÉCIMO CUARTO; 336/26 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:** INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA INCAUTACIÓN DE GARANTÍA TRAS DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR INUNDACIÓN DE VIVIENDAS EN CALLE PICO DE LA MIEL. (11154/25 Y 11018/25)

Según Propuesta se aprueba la incoación de expediente de incautación de la garantía definitiva al contratista en concepto de indemnización por los daños causados durante la ejecución de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN ZONA MONCAYO (FASE I).

**PUNTO DÉCIMO QUINTO; 337/26 CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMÍA Y EMPLEO:** CONVENIO DE DINAMIZACIÓN CAMPAÑA 2025. RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS DE COLMENAR VIEJO (ASEYACОВI). (14764/25)

Según Propuesta se ordena el reintegro de la subvención en los términos señalados en el expediente.

**PUNTO DÉCIMO SEXTO; 338/26 CONCEJALÍA DE ASUNTOS TAURINOS:** CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ESCUELA TAURINA "MIGUEL CANCELA". (7983/26)

Se aprueba el convenio con la Escuela Taurina Miguel Cancela con otorgando una subvención por importe de 15.000,00 euros.

**PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO; 339/26 CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMÍA Y EMPLEO:** CONVENIO DE PRÁCTICAS A REALIZAR CON LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. (9299/26)





**Colmenar Viejo**

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

Se aprueba la formalización del convenio para la realización de prácticas en la Universidad Rey Juan Carlos.

**PUNTO DÉCIMO OCTAVO; 340/26 CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:**  
APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA A LAS AMPAS SEGÚN CONVENIO AÑO 2026. (1323/26)

Según Propuesta se aprueba la aportación económica establecida en el Convenio para las AMPAS relacionadas en el expediente.

**PUNTO DÉCIMO NOVENO; 341/26 CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL:** INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAU MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN AÑO 2025. (2901/26)

Según Propuesta se Acuerda incoar expediente de reintegro de la subvención.

El Vicesecretario, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

*Firmas, fecha y CSV al margen*

